CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

LA SUSCRITA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES

CERTIFICA

El Concejo Municipal de Corrales NO cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades del contrato que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS CONCEJALES Y LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ, EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS."**

De acuerdo con lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios pueden ser contratados directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar, así que se concluye que **MARIAN ALEJANDRA TORRES CIENDUA**, identificada con la C.C. No. 1.058.038.136 de Topaga Boyacá, cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto de la contratación puesto que ha acreditado la idoneidad y experiencia relacionadas directamente con las actividades a desarrollar.

Cumple con el perfil requerido según lo consignado en el documento de estudios previos:

PERFIL DEL CONTRATISTA. Persona natural que demuestre idoneidad en la prestación del servicio de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO: Abogado especializado o similar, con experiencia certificada en formulación, seguimiento y control de políticas publicas

EXPERIENCIA: El contratista deberá acreditar experiencia mínima de (1) contrato celebrados con entidades estatales o privadas.

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA CONTRATAR:

No.	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
1	Propuesta técnica y económica.	SI
2	Hoja de vida Formato SIGEP / DAFP	SI
3	Declaración de bienes y rentas - SIGEP o DAFP	SI
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI
5	Copia de diploma y/o acta de pregrado	SI
6	Copia de tarjeta profesional	SI
7	Certificado de antecedentes disciplinarios – Expedido por la Comisión nacional de disciplina judicial. Expedición menor a 30 días	SI
8	Certificado de vigencia de la T. P. – Expedido por la Comisión nacional de disciplina judicial. Expedición menor a 30 días	SI
9	Soportes de experiencia – (Copia contrato o certificación)	SI
10	Fotocopia de Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)	SI
11	Registro único tributario - RUT. (Actualizado)	SI
12	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría General de la república. Vigente	SI
13	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	SI
14	Certificado de antecedentes Judiciales - de la Policía Nacional. Vigente	SI
15	Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional, Vigente	SI
16	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – Expide Policía Nal). Vigente	SI
17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 de 2021	SI
18	Examen médico de ingreso laboral - Decreto 1072 de 2015 Artículo *2.2.4.2.2.18*	SI
19	Certificado de afiliación EPS. Vigente	SI
20	Certificado de afiliación al sistema de pensiones – AFP. Vigente	SI

21	Certificado de afiliación sistema de riesgos laborales – ARL. Vigente	SI
22	Certificación de cuenta bancaria Actualizado 2023, Vigente	SI

Se expide la presente en Corrales (Boyacá), a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026) de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

MARYLUNA BOTIA CAMACHO
Presidente Concejo Municipal